



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº - 12819

BUENOS AIRES, 16 NOV 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-012329-16-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS PHOENIX S.A.C.I.F., solicita la limitación de la Directora Técnica, la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora VICTORIA CAROLINA MARTÍNEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 28.803.190, Matrícula Provincial Nº 19.259, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° -12819

PHOENIX S.A.C.I.F., con domicilio en Avenida General Lemos N° 2.809, localidad Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Límitase a la Farmacéutica Señora NOELIA CLAUDIA VIZZI, Documento Nacional de Identidad N° 28.815.347, Matrícula Nacional N° 16.514, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS PHOENIX S.A.C.I.F., con domicilio en Avenida General Lemos N° 2.809, localidad Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Designase a la Farmacéutica Señora NOELIA CLAUDIA VIZZI, Documento Nacional de Identidad N° 28.815.347, Matrícula Nacional N° 16.514, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS PHOENIX S.A.C.I.F.

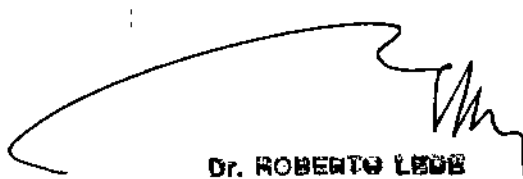
ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-012329-16-6

DISPOSICIÓN N°

ew

-12819


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.